

MENDOZA, 9 ABR 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 3286/18 caratulada: "*FEDERICO, Melina S/Acreditación Materia Optativa. Licenciatura en Música*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna FEDERICO ha cursado y aprobado como Alumna Vocacional los espacios curriculares "*Estética*" y "*Filosofía de la Ciencia Aplicada: Economía Conductual*" en la Universidad Nacional del Sur.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y lo aconsejado por Secretaría Académica.

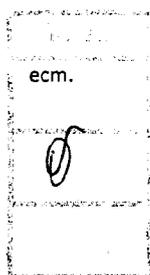
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Melina FEDERICO (Registro N° 17.477) CIENTO SESENTA (160) horas de Materias Optativas "*Estética*" y "*Filosofía de la Ciencia Aplicada: Economía Conductual*", correspondiente a la carrera de Licenciatura en Flauta.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **216**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS DANIEL
DECANO